

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL  
IV LEGISLATURA  
**ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



**IV LEGISLATURA**

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS  
TERCER AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA**  
**CELEBRADA EL DÍA 14 DE ABRIL DE 2009**

*Presidencia del C. diputado Daniel Ramírez del Valle*

---

**(11:45 horas)**

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.-** Se instruye a la Secretaría a dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.-** Diputado Presidente, hay una asistencia de 35 diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que ésta se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el apartado de Gaceta Parlamentaria.

**EL C. SECRETARIO.-** Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

*(Se Inserta el Orden del Día)*

Sesión Ordinaria. 14 de abril de 2009

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior

*Comunicados*

- 4.- Uno de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, relativo a la opinión sobre el programa general de auditoría para la revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal, correspondiente al ejercicio fiscal 2007, segunda etapa.
- 5.- Catorce de la Secretaría de Gobierno, mediante los cuales da respuesta a diversos asuntos.
- 6.- Uno de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, mediante el cual hace del conocimiento de este pleno un asunto.

*Dictámenes*

- 7.- Dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia del Secretario de Finanzas del Distrito Federal y a la Titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal, para que informen a esta Asamblea Legislativa sobre la contumacia en el cumplimiento del pago que ordena el laudo dictado a favor de los letrados y supervisores de la Tesorería del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.
- 8.- Dictamen para la entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano correspondiente al año 2009, que presenta la Comisión Especial para el Otorgamiento de la Medalla al Mérito Ciudadano 2009.

*Iniciativas*

- 9.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal y del Reglamento para el Gobierno interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Leonardo Alvarez Romo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

10.- Iniciativa con proyecto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, que presenta la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

11.- Iniciativa de reformas que modifica la fracción XIV del artículo 11 y el inciso C) de la fracción I del artículo 74 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y que modifica las fracciones XXV y XXVI del artículo 4 de la Ley de Vivienda del Distrito Federal, con el objeto de establecer un espacio mínimo de 60 metros cuadrados a la vivienda popular y de interés social, que presenta la diputada Gloria Isabel Cañizo Cuevas, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

#### *Proposiciones*

12.- Con punto de acuerdo para exhortar al Poder Judicial del Estado de Querétaro a garantizar los derechos humanos y constitucionales en los procesos penales de las ciudadanas Jacinta Francisca Marcial, Alberta Alcántara Juan y Teresa González Cornelio, que presenta la diputada Carla Alejandra Sánchez Armas García, de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas.

13.- Con punto de acuerdo por medio del cual este órgano legislativo emite un atento exhorto a la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en el ámbito de su competencia inste a la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana, la canalización de recursos del Fondo Metropolitano de Proyectos de Impacto Ambiental en el Valle de México, al pago de la energía eléctrica del Sistema de Transporte Colectivo Metro, que presenta el diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

14.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Gobierno, al Comité de Administración y al Comité de Asuntos Editoriales, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para considerar una partida suficiente y necesaria para la publicación de un libro con la vida y obra de don Manuel

Gómez Morín, que presenta la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

15.- Con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia del Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, para que explique lo relativo a las obras que actualmente se realizan con motivo de la Línea 12 del Metro, que presenta el diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

16.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a establecer dos acuerdos, uno: que en su página de Internet difunda de inmediato a la ciudadanía y a la opinión pública, el trabajo legislativo de cada Comisión las iniciativas que se han dictaminado y las que están pendientes de dictaminar, diferenciando entre puntos de acuerdo e iniciativas de ley, dos: hacer una excitativa, para que las Comisiones de esta Asamblea dictaminen las iniciativas pendientes para ser desahogadas en este periodo legislativo, que presenta el diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a establecer el acuerdo para que en su página de Internet publique cuántas iniciativas de ley, exhortos y excitativas ha propuesto cada diputado y cada fracción parlamentaria, que presenta el diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Con punto de acuerdo sobre la Secretaría de la Reforma Agraria, que presenta el diputado Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que el agua que se está potabilizando y embotellando sea distribuida de manera gratuita durante la temporada de estiaje entre la población que padece el desabasto de agua o que es abastecida por tandeo mediante pipas, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que de manera urgente concreten la posibilidad de traer agua potable de fuentes alternas, en razón de la situación tan crítica que se está presentando en las presas del Sistema Cutzamala y la poca disposición de suministro con la que se cuenta, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21.- Con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, doctor Manuel Mondragón y Kalb, realice acciones para atender el problema de sobrepeso y obesidad de los elementos de las corporaciones policiales de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, que presenta la diputada María del Carmen Segura Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

22.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades competentes a que detengan inmediatamente las obras e inicien un procedimiento de nulidad en Millet 72, colonia Extremadura Insurgentes, delegación Benito Juárez, que presenta el diputado Alfredo Vinalay Mora, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

23.- Con punto de acuerdo por el que se le solicita a esta honorable Asamblea Legislativa la creación de la mesa de trabajo interdisciplinaria con ejidatarios, comerciantes y diversos servidores públicos del Distrito Federal, que presenta la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

24.- Con punto de acuerdo relacionado con los derechos humanos, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

25.- Con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Salud, la Secretaría de Desarrollo social y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, con la finalidad de que implementen una campaña de difusión sobre los beneficios del consumo del ácido fólico, así como la promoción de su consumo entre la población, haciendo hincapié en las mujeres en edad reproductiva, que presenta la

diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26.- Con punto de acuerdo por el que se solicita que el Secretario de Obras, ingeniero Jorge Arganis Díaz Leal, el Secretario de Seguridad Pública, doctor Manuel Mondragón y Kalb, el Secretario de Transportes y Vialidad, Raúl Armando Quintero Martínez, todos del Distrito Federal y el encargado del despacho de la delegación Iztapalapa, arquitecto Longinos García Larios, implementen un programa eficiente de señalización vehicular y protección peatonal, especialmente en las zonas que comprenden la construcción de la Línea 12 del Metro en esa demarcación, que presenta la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

27.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Luis Ebrard Casaubon y al Secretario de Transportes y Vialidad, Raúl Amando Quintero Martínez, para que implementen un programa de prevención de accidentes provocados por el Sistema de Transporte Metrobús, así como de protección a los usuarios y adopten las medidas preventivas que en verdad pongan fin a este grave problema, que presenta la diputada María de la Paz Quiñones cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

28.- Con punto de acuerdo por el cual se solicita al Titular de la Secretaría de Obras del Gobierno del Distrito Federal, ingeniero Jorge Arganis Díaz Leal, el reencarpetamiento de la avenida Francisco del Paso y Troncoso en el tramo comprendido entre las calles de Cecilio Robelo y el Viaducto Miguel Alemán, colonia Jardín Balbuena en la demarcación de Venustiano Carranza, que presenta el diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

29.- Con punto de acuerdo por la cual se solicita al Jefe de Gobierno, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon y al Subsecretario de Educación Media Superior del Distrito Federal, licenciado Mario Carrillo Huerta, a que proporcionen información detallada ante esta Soberanía con respecto a la ampliación del programa de estímulos para el bachillerato universal, Prepa Sí, y de universitarios Prepa Sí 2008 -2009, que presenta el diputado Daniel

Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

30.- Con punto de acuerdo a efecto de exhortar a los titulares de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, y al Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, para que atiendan de manera inmediata e integral la problemática que presenta la barranca denominada "la cañada" o "mimosas" ubicada entre las calles de mimosas, avenida 16 de septiembre, avenida prolongación Juárez y avenida de los Cedros en la delegación Cuajimalpa de Morelos, que presenta la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

31.- Con punto de acuerdo para exhortar al licenciado Eduardo Medina Mora, Procurador General de la República, y al ingeniero Genaro García Luna, Secretario de Seguridad Pública Federal, a presentar su renuncia inmediata e irrevocable a los cargos públicos antes citados, dada su evidente incapacidad, errores, omisiones y graves violaciones a los derechos humanos y a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cometidos con la estrategia denominada "Guerra Contra el Narcotráfico en México", que presenta el diputado Avelino Méndez Rangel, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

32.- Con punto de acuerdo, mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a fin de regularizar el régimen laboral y/o en su caso comenzar el proceso de gasificación de los trabajadores voluntarios de limpieza en el Distrito Federal, que presenta el diputado Ramón Jiménez López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden de día cuenta con 32 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

**EL C. SECRETARIO.-** Señor Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, en los términos del artículo 106 del Reglamento para el

Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado Secretario.

**EL C. SECRETARIO.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa.

Los que estén por la negativa.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de este Organismo Legislativo. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

**EL C. SECRETARIO.-** Comunicado número CVCMHALDF/001/09 que emite la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre el Programa General de Auditoría para la revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal correspondiente al ejercicio fiscal 2007 segunda etapa.

Diputado Daniel Ramírez del Valle, Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa.

Mediante oficio número CMH/09/0322 recibido en esta Comisión de Vigilancia con fecha 26 de marzo del 2009 y en cumplimiento a lo mandado en el numeral segundo del decreto relativo a la segunda etapa de la revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal, remitió esta Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda el Programa General de Auditoría para la revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal correspondiente al ejercicio fiscal 2007 segunda etapa, el cual contiene los objetivos y alcances que darán a las auditorías dispuestas en el numeral primero del decreto de referencia, a efecto de que conforme a lo establecido en el artículo 19 fracción XII de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor esta

Comisión de Vigilancia procediera a revisar y opinar sobre el Programa General de Auditoría en comento.

A este respecto, tuvo a bien emitir la siguiente opinión: Los diputados integrantes de esta Comisión consideran que el Programa General de Auditoría correspondiente al ejercicio fiscal 2007 segunda etapa cumple en estricto apego lo mandado por el decreto relativo a la segunda etapa de la revisión de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2007.

El Programa General de Auditoría contemplará 26 auditorías que se realizarán de la siguiente manera: 12 dependencias, 9 Organos Político Administrativos, 7 entidades, 6 órganos autónomos y 2 órganos desconcentrados.

Asimismo, con base en los razonamientos expresados en el considerando séptimo y con fundamento en el artículo 36 párrafo cuarto de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, los diputados integrantes de esta Comisión aprueban otorgar la prórroga de ley solicitada por un plazo que no excederá de 30 días naturales contados a partir del 15 de julio del año en curso para rendir a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, el informe de resultados de la revisión de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2007.

Con esta opinión la Comisión de Vigilancia da cumplimiento a lo establecido en el artículo 19 fracción XII de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor, a efecto de que la Contaduría Mayor conforme a lo establecido en el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal dé inicio a los trabajos del Programa General de Auditoría correspondiente al ejercicio fiscal 2007 segunda etapa.

Hágase del conocimiento el contenido de la presente opinión a la Comisión de Gobierno para los efectos conducentes que cause lugar.

Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en el párrafo cuarto del artículo 36 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda y con fundamento en lo establecido en los artículos 41, 44 fracciones I, XV y 65 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, 28 y 80 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea; 35 párrafo cuarto de la Ley Orgánica de la

Contaduría Mayor y 5, 7 y 12 fracción VIII del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo. Presidenta de la Comisión, diputada Esthela Damián Peralta.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Remítase a la Contaduría Mayor de Hacienda para su conocimiento.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron 14 comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal. Asimismo, se informa a esta Asamblea que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano colegiado, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes.

Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

**EL C. SECRETARIO.-** C. Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Presente.

Me permito hacer de su conocimiento que en sesión celebrada de esta fecha se aprobó el dictamen de la Comisión de Recursos Hidráulicos con el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Con pleno respeto a la soberanía de los Estados, el Senado de la República exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo y a los congresos locales en las 31 entidades del país y del Distrito Federal para que coadyuven con el impulso de la regularización fiscal de los organismos operadores de la prestación del servicio de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en los municipios o delegaciones en su demarcación política.

Segundo.- El Senado de la República de este honorable Congreso exhorta al Ejecutivo Federal a través de la Comisión Nacional del Agua para que informe el estado que guardan los organismos operadores de la prestación del servicio de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales registrados ante la propia Comisión por entidad y municipio, señalando cuáles han regularizado su situación fiscal y tipo de programa de la propia Comisión al cual se han adherido o son beneficiarios.

Atentamente, senador José González Morfín, Vicepresidente.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Remítase a la Comisión de Gestión Integral del Agua.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia del Secretario de Finanzas del Distrito Federal y la titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal para que informen a esta Asamblea Legislativa sobre la contumacia en el cumplimiento del pago que ordena el laudo dictado a favor de los letrados y supervisores de la Tesorería del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las y los diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado Fernando Espino Arévalo a nombre de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO.-** Con su venia, señor Presidente.

Nada más una pequeña aclaración. El acuerdo es para que se informe por parte de la Secretaría de Finanzas y la Consejería del Distrito Federal a esta Asamblea sobre el punto a discusión.

El 6 de noviembre del 2008 el diputado Miguel Hernández Labastida, del Partido Acción Nacional, remitió la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia del Secretario de Finanzas del Distrito Federal y la Titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal para que informen a esta Asamblea Legislativa sobre el cumplimiento del pago que ordena el laudo dictado a favor de los letrados y supervisores de la Tesorería del Distrito Federal.

Considerando:

Que el diputado proponente manifiesta su preocupación por la falta de cumplimiento del Gobierno del Distrito Federal al laudo emitido por el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje a favor de los letrados y supervisores de la Tesorería del Distrito Federal.

Que en la sesión ordinaria del día 27 de noviembre del año 2007 diversos diputados integrantes del Partido Acción Nacional presentaron ante el pleno la proposición con punto de acuerdo por el que se exhortaba al Secretario de Finanzas del Distrito Federal y a la Titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal para que informara a este Órgano Legislativo sobre el cumplimiento al laudo dictado a favor de los letrados y supervisores de la Tesorería del Distrito Federal.

Que el dictamen de la propuesta citada en el Considerando anterior fue aprobada por el Pleno de este Órgano Legislativo el día 3 de abril del año 2008, remitiéndose a las autoridades correspondientes para los efectos a que diera lugar, sin embargo a la fecha esta Dictaminadora no ha recibido respuesta alguna. Por el contrario el Gobierno del Distrito Federal ha sumado 8

requerimientos de pago cuyo incumplimiento ha generado la imposición de multas en detrimento del Erario Público.

Que con fecha 30 de abril del 2008 la Presidencia de esta Comisión Legislativa remitió al Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal, a petición de los interesados, una respetuosa solicitud para que se atendiera el reclamo de los letrados y supervisores al servicio del Gobierno del Distrito Federal y así dé cumplimiento al laudo emitido por el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

Por lo anterior, la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social considera que la propuesta sometida a su análisis y dictamen resulta procedente, por lo que se somete a la consideración del Pleno de este órgano legislativo el siguiente Acuerdo:

Se solicita respetuosamente al Secretario de Finanzas y a la Titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal informen a esta Asamblea Legislativa sobre las razones que sustentan el incumplimiento a los laudos en los que se le condena al Gobierno del Distrito Federal a pagar a favor de los trabajadores, en especial el que se deriva del expediente 1360/01 dictado por la 3ª Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, así como la determinación de los funcionarios sobre los que recae la responsabilidad de tal incumplimiento y las acciones que se tomaron o habrán de tomar en consecuencia.

Por economía de tiempo solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva se inscriba íntegro el dictamen en la Gaceta Parlamentaria.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Así se hará. Esta a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el sistema de electrónico de votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO.-** Abrase el sistema electrónico por 5 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta algún diputado de emitir su voto? Aún está abierto el sistema de votación electrónica.

¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto? Está abierto el sistema.

**EL C. PRESIDENTE.-** Cierre el sistema de votación electrónico.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

*(Se Inserta Lista de Votación)*

**DICTAMEN POR EL QUE SE SOLICITA LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DF**

14-04-2009 12:03

Presentes	39
Sí	39
No	0
Abstención	0

PLIEGO CALVO	TOMÁS	PRD	Sí
MÉNDEZ RANGEL	AVELINO	PRD	Sí
SALAZAR NUÑEZ	DANIEL	PRD	Sí
HERNÁNDEZ ABARCA	SAMUEL	PRD	Sí
DAMIÁN PERALTA	ESTHELA	PRD	Sí
MARTÍNEZ DELLA ROCCA	SALVADOR P	PRD	Sí
NORBERTO SÁNCHEZ	NAZARIO	PRD	Sí
SCHIAFFINO ISUNZA	JORGE F.	PRI	Sí
GARCIA AYALA	MARCO A.	PRI	Sí
RAMIREZ RODRÍGUEZ	RAÚL A. C.	CPSD	Sí
ÁLVAREZ ROMO	LEONARDO	CPSD	Sí
SANCHEZARMAS GARCÍA	CARLA A.	CPI	Sí
PEREZ CORREA	ENRIQUE	CPI	Sí
GARCÍA HERNÁNDEZ	JUAN R.	CPI	Sí

BRAVO LÓPEZ	HIPÓLITO	PRD	SÍ
RAMÍREZ PINO	JOSE C.	PRD	SÍ
JIMÉNEZ LÓPEZ	RAMÓN	PRD	SÍ
GUERRERO CASTILLO	AGUSTÍN	PRD	SÍ
TRIANA TENA	JORGE	PAN	SÍ
HERNÁNDEZ LABASTIDA	RAMÓN M.	PAN	SÍ
CASTILLA MARROQUÍN	AGUSTÍN C.	PAN	SÍ
ROMERO HERRERA	JORGE	PAN	SÍ
RAMIREZ DEL VALLE	DANIEL	PAN	SÍ
VINALAY MORA	ALFREDO	PAN	SÍ
ZEPEDA SEGURA	JOSE A.	PAN	SÍ
BONILLA CEDILLO	JACOBO M.	PAN	SÍ
MURILLO MENDOZA	ELVIRA	PAN	SÍ
BELTRÁN CORDERO	JUAN C.	PRD	SÍ
CEDILLO FERNÁNDEZ	SERGIO M.	PRD	SÍ
ANTONIO LEÓN	RICARDO B.	PRD	SÍ
MORGAN COLÓN	HUMBERTO	PRD	SÍ
QUIÑONES CORNEJO	MARÍA DE L	PAN	SÍ
SOTO MALDONADO	PAULA A.	PAN	SÍ
LÓPEZ RABADÁN	KENIA	PAN	SÍ
SEGURA RANGEL	MARÍA DEL	PAN	SÍ
CAÑIZO CUEVAS	GLORIA I.	PANAL	SÍ
TENORIO ANTIGA	XIUH G.	PANAL	SÍ
ESPINO ARÉVALO	FERNANDO	PANAL	SÍ
PARADA ORTEGA	REBECA	PANAL	SÍ

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

Remítase al Secretario de Gobierno para que por su conducto lo haga del conocimiento del Secretario de Finanzas y de la Titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal, para todos los efectos a que haya lugar.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión Especial para la entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano correspondiente al año 2009.

En virtud de que el dictamen no fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensan la distribución y lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta si son de dispensarse la distribución y lectura del dictamen de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Dispensada la distribución y lectura, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Enrique Pérez Correa, a nombre de la Comisión Especial para la Entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano correspondiente al año 2009.

**EL C. DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA.-** Muchas gracias. Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Solicitaría a la Presidencia, por economía parlamentaria, sea incorporado íntegramente el dictamen al Diario de los Debates y me permitiría leer solamente un extracto.

Compañeros y compañeras diputados y diputadas:

La Comisión Especial para el otorgamiento de la Medalla al Mérito Ciudadano de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal en su IV Legislatura, es el órgano de convocar y efectuar el proceso de elección de las y los candidatos a recibir dicha presea como reconocimiento a mexicanos y mexicanas que se han destacado en la realización de actividades cuyos resultados aporten singulares beneficios en las diversas áreas del conocimiento humano o en acciones de trascendencia social para la Ciudad y la comunidad del Distrito Federal, lo anterior de conformidad con la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y del Reglamento para el Gobierno Interior de la misma.

Con fecha 17 de febrero del año 2009 se emitió la convocatoria para el otorgamiento de la Medalla al Mérito Ciudadano en el año 2009 y el término para recibir las propuestas concluyó el pasado 31 de marzo. Las y los

integrantes de esta Comisión nos reunimos el día 6 de abril para revisar las propuestas y elegir al merecedor de tan importante reconocimiento.

Es de resaltar que el galardonado fue propuesto por el coordinador del Partido Revolucionario Institucional, el diputado Jorge Schiaffino y fue aprobado por unanimidad por los integrantes de esta Comisión Especial y el día de hoy esperamos que también sea aprobado de igual manera por el Pleno de esta Soberanía.

En esta ocasión, compañeras y compañeros, se dispuso que se galardone al licenciado Jacobo Zabudovsky por su importante aportación, ejemplo de trabajo, esfuerzo y dedicación e información, así como el reconocimiento a una trayectoria periodística y profesional para nuestra Ciudad.

La narración que el señor Zabudovsky hizo desde un teléfono móvil en el terremoto que azotó a la Ciudad de México en aquel septiembre 19 de 1985 lo colocó en la sociedad a partir de ese momento como un cronista privilegiado de la vida nacional.

En el considerando séptimo del presente dictamen ahondamos en la trayectoria inigualable que posee el señor Zabudovsky y para mayor conocimiento resalto a continuación lo siguiente. Entre sus numerosos reconocimientos y destacada labor a continuación se exponen los motivos por lo que es digno merecedor de este importante reconocimiento.

Nació en la Ciudad de México el 24 de mayo de 1928, se graduó como licenciado en Derecho en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México el 21 de julio de 1947. Inició actividades periodísticas en 1946 en Cadena Radio Continental como ayudante de redactor de noticieros, en 1947 ingresó a la XEX AM como subjefe de Servicios Informativos. En 1950, al empezar la televisión en México, inició la producción y dirección del primer noticiero profesional de la televisión mexicana y desde entonces ininterrumpidamente dirigió y presentó telenoticieros hasta el 30 de marzo en el 2000. El programa 24 Horas, probablemente el noticiero con mayor audiencia en México en su tiempo, Zabudovsky estuvo al frente. en cine dirigió el noticiero El mundo en marcha, exhibido en 300 salas de la República Mexicana; ha sido colaborador de los diarios Novedades y Ovaciones y de los

semanarios Claridades y El Redondel y actualmente El Universal; desde 1959 es redactor de la planta de la revista Siempre.

Desde el 1º de septiembre de 2001 hasta la fecha Jacobo Zabludovsky conduce el noticiero De Una a Tres en las emisoras Radio Red y La 69 de Grupo Radio Centro desde la Ciudad de México.

Fue el único reportero mexicano en Cuba el día que Fidel Castro entró triunfal a La Habana y entrevistó a los revolucionarios cubanos.

Su crónica del terremoto del 19 de septiembre del 85 en la Ciudad de México desde un automóvil en aquel tiempo significativo, algo prácticamente inexistente en esos tiempos, es uno de estos eventos de mayor referencia en la historia de México, consolidándose en la sociedad a partir de ese momento como uno de los cronistas de mayor prestigio en la Ciudad de México.

Es autor de diversos libros “La Conquista del Espacio”, “La Libertad y la Responsabilidad”, “En la Radio y en la Televisión Mexicana”, “Charlas con Pintores”, “Sequeiros me Dijo”, “En el Aire”, entre muchos otros.

Fue vicepresidente de Univisa, cadena de Televisa en español, de los Estados Unidos, a cargo de eventos especiales y programas periodísticos.

El primero de septiembre de 1988 inauguró y asumió la dirección general de ECO, primer servicio de información noticiosa en español con servicio las 24 horas del día, transmitiendo en la unión americana por Galavisión y Europa por Galavisión Eurovisa.

En 1994 asumió la presidencia y dirección general de los periódicos Ovaciones y Suma, y en 1995 fue designado Presidente de Noticieros de Televisa.

En 1995 obtuvo el cargo de Presidente del Comité Editorial de Televisa. El 20 de marzo del 2000 se separó formalmente de esta cadena televisora.

Ha sido distinguido con premios, condecoraciones, diplomas y distintos nombramientos, por mencionar solamente algunos de ellos, diremos que ha recibido los siguientes premios: el Premio Ondas en dos ocasiones otorgado en España; Premio Nacional de Periodismo y de Información, en México, en el 59 y en el 76; Medalla de Oro del Certamen Internacional de Periodistas “Francisco Zarco”, Club de Periodistas de México, en el año de 1969; Primer

Premio Internacional de Periodismo “Rey de España”, en 1983 y 1986: diez Premios Anuales del Certamen Nacional de Periodismo en este país, en México; Premio Antena de Oro, Madrid, en 1963; reconocimiento de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística en 1997; Palmas de Oro del Círculo Nacional de Periodistas de Espectáculos; Doctor Honoris Causa de la Universidad de Bar-Lan en Israel, en 1989, y de la Universidad Hebrea, en Jerusalén, en 1992; Consejero de la Fundación UNAM; Consejero Asociado y Honorario del Patronato de Apoyo y Fomento a Bibliotecas Públicas y Centros Culturales; Primer Micrófono Internacional concedido por la Asociación de Profesionales de Radio y Televisión de la Región de Murcia, en España, en el año de 2005; reconocimiento Ciudad de México 2005 otorgado por el Gobierno de la Ciudad de México también en el mismo año de 2005; Micrófono de Oro Extraordinario otorgado por la Federación de Asociaciones de Radio y Televisión en España, en el año 2006, y la Medalla al Mérito Fundación UNAM, en el año 2006 también.

Por su larga trayectoria informativa, por los premios con los que ha sido galardonado, por la aportación a la sociedad mexicana desde su espacio noticioso, es que el día de hoy sometemos a su consideración el presente dictamen, pues vemos en el quehacer de este ciudadano un compromiso con la Ciudad y con el país, el cual debemos concebirlo como un ejemplo de constante y permanente esfuerzo por dar a conocer los acontecimientos actuales cuyo fin ha sido informar y democratizar el conocimiento en todas sus expresiones en pro del desarrollo del país.

Les agradecemos mucho a nombre de la Comisión Especial, que también vale la pena mencionar que estamos haciendo la última entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano en esta IV Legislatura.

Muchísimas gracias compañeros y compañeras.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Tengo registrado al diputado Leonardo Alvarez. ¿Alguien más?

Para razonar su voto tiene el uso de la tribuna el diputado Leonardo Alvarez, hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO LEONARDO ALVAREZ ROMO.-** Gracias diputado Presidente.

Rápidamente como integrante de la Comisión felicito al diputado Schiaffino por esta propuesta; el diputado Presidente Pérez Correa también por canalizarla de la manera como lo hizo, salió unánime, y yo quería subirme para proponerle a la Comisión de Gobierno y a todos mis compañeros que hace falta una placa atrás del corredor que está en los balcones, donde vengan los nombres de todos los que han sido galardonados, todos y todas, de manera que quede plasmado para siempre ese reconocimiento. A todos los Coordinadores les hago esta propuesta, no creo que sea necesario hacer un punto de acuerdo para ello.

Inclusive el mismo día de la entrega de esta presea podríamos inaugurar esa placa, porque ya son varias las personalidades que han tenido el honor de recibir esta medalla y nadie sabe quienes son. Entonces hacemos placas para cualquier tontería y esto que es tan importante, que es la medalla más importante que esta soberanía entrega, no le hacemos una placa donde se venga y se especifiquen estos nombres. Yo creo que se lo merecen los que han sido galardonados para que perdure ahí ese reconocimiento.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Álvarez. Se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 3 minutos, para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO.-** De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta algún diputado de emitir su voto? Aún está abierto el sistema de votación electrónico.

¿Falta alguna o algún diputado de emitir su voto? Está abierto el sistema.

**EL C. PRESIDENTE.-** Ciérrase el sistema de votación electrónico.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, 0 votos en contra y 2 abstenciones.

*(Se Inserta Lista de Votación)*

**ENTREGA DE LA MEDALLA AL MERITO CIUDADANO 2009**

14-04-2009 12:20

Presentes	43
Sí	41
No	0
Abstención	2

QUEZADA CONTRERAS LETICIA	PRD	Sí
PLIEGO CALVO TOMÁS	PRD	Sí
MÉNDEZ RANGEL AVELINO	PRD	Sí
SALAZAR NUÑEZ DANIEL	PRD	Sí
HERNÁNDEZ ABARCA SAMUEL	PRD	Sí
DAMIÁN PERALTA ESTHELA	PRD	Sí
MARTÍNEZ DELLA ROCCA SALVADOR P	PRD	Sí
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	PRD	Sí
SCHIAFFINO ISUNZA JORGE F.	PRI	Sí
GONZÁLEZ CASE ARMANDO T.	PRI	Sí
GARCIA AYALA MARCO A.	PRI	Sí
RAMIREZ RODRÍGUEZ RAÚL A. C.	CPSD	Sí
PERALTA VAQUEIRO MARÍA DEL	CPSD	Sí
ÁLVAREZ ROMO LEONARDO	CPSD	Sí
SANCHEZARMAS GARCÍA CARLA A.	CPI	Sí
PEREZ CORREA ENRIQUE	CPI	Sí
GARCÍA HERNÁNDEZ JUAN R.	CPI	Sí
BRAVO LÓPEZ HIPÓLITO	PRD	Abstención
PIÑA OLMEDO LAURA	PRD	Sí
RAMÍREZ PINO JOSE C.	PRD	Sí
JIMÉNEZ LÓPEZ RAMÓN	PRD	Sí
GUERRERO CASTILLO AGUSTÍN	PRD	Sí
TRIANA TENA JORGE	PAN	Sí
HERNÁNDEZ LABASTIDA RAMÓN M.	PAN	Sí
ROMERO HERRERA JORGE	PAN	Sí
RAMIREZ DEL VALLE DANIEL	PAN	Sí
VINALAY MORA ALFREDO	PAN	Sí
ZEPEDA SEGURA JOSE A.	PAN	Sí
BONILLA CEDILLO JACOBO M.	PAN	Sí
MURILLO MENDOZA ELVIRA	PAN	Sí
GARFIAS MALDONADO MARÍA E.	PRD	Sí
MORÚA JASSO JOSE L.	PRD	Sí

BELTRÁN CORDERO	JUAN C.	PRD	Sí
ANTONIO LEÓN	RICARDO B.	PRD	Sí
MORGAN COLÓN	HUMBERTO	PRD	Sí
QUIÑONES CORNEJO	MARÍA DE L	PAN	Abstención
SOTO MALDONADO	PAULA A.	PAN	Sí
LÓPEZ RABADÁN	KENIA	PAN	Sí
MARTÍNEZ FISHER	MARGARITA	PAN	Sí
SEGURA RANGEL	MARÍA DEL	PAN	Sí
TENORIO ANTIGA	XIUH G.	PANAL	Sí
ESPINO ARÉVALO	FERNANDO	PANAL	Sí
PARADA ORTEGA	REBECA	PANAL	Sí

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión Especial para la Entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano correspondiente al año 2009, por el que se hace entrega del reconocimiento en mención, al ciudadano Jacobo Zabłudovsky.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, a la Oficiaría Mayor, a la Coordinación General de Comunicación Social y a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias para los efectos correspondientes y cítese al ciudadano que ha sido reconocido a efecto de que asista a la Sesión Solemne en la que se le hará entrega de la Medalla correspondiente.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Leonardo Alvarez Romo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO LEONARDO ALVAREZ ROMO.-** Con su venia, diputado Presidente.

El de la voz, del Partido Verde, integrante de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, presento ante este Pleno la iniciativa de reformas a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y adiciones al Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por lo que solicito gire sus instrucciones para que sea inscrita

íntegramente en el Diario de los Debates y de lo cual sólo haré lectura de algunos párrafos.

De acuerdo con el marco legal vigente en el Distrito Federal, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es el órgano encargado, entre otras cuestiones, del estudio, análisis, y dependiendo el caso la aprobación o rechazo de iniciativas de ley, decretos y puntos de acuerdo.

Adicionalmente, nosotros como diputados tenemos el derecho, conforme lo establece el artículo 17, de participar en los trabajos, deliberaciones, debates, comparecencias y en general en los procedimientos previstos en la Ley Orgánica y Reglamento Interno de esta Soberanía.

En ese sentido, en el mes de diciembre del 2006 se presentó ante el Pleno de esta Asamblea Legislativa el dictamen por parte de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias que tuvo como objetivo, entre otros, dar celeridad, eficiencia y eficacia a la práctica parlamentaria respecto al tiempo para el uso de la Tribuna para presentar iniciativas, puntos de acuerdo, razonar el voto, manifestarnos en contra o a favor de un dictamen o de alguna propuesta de punto de acuerdo que sea presentada en términos del artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, acciones que han beneficiado y han hecho eficiente el trabajo legislativo, lo que ha traído como consecuencia buenos resultados en cuanto al número de asuntos discutidos o presentados ante el Pleno.

Se han aprobado de acuerdo a datos de la página de Internet de esta Asamblea, entre dictámenes, iniciativas de ley y puntos de acuerdo, un aproximado de 30 puntos por periodo.

Este es el ejemplo que la reducción en el tiempo de presentación de dictámenes, iniciativas y puntos de acuerdo hace más eficaz el trabajo legislativo de este órgano.

Por supuesto que en ese dictamen nosotros contribuimos en el caso de reducir los tiempos en esta tribuna, tanto para iniciativas como puntos de acuerdo.

Sin embargo, en ese primer intento por mejorar la cantidad del trabajo que los diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal realizamos, hemos

descuidado la calidad en cuanto al debate. Como ejemplo, la falta de discusión o análisis de puntos de acuerdo que son presentados por el artículo 133 del Reglamento, pues de acuerdo a lo establecido en el artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en su fracción III, que textualmente establece, se dice: "El Presidente elaborará el registro de oradores que intervendrán en los debates cuando se presenten a discusión los dictámenes de las Comisiones. El orden se conformará de la siguiente manera: discusión en lo general, en la que se concederá el uso de la palabra de manera alternada a los oradores en contra y a los oradores en pro de modo que pueda hacer uso de la palabra por lo menos un diputado miembro de cada uno de los grupos parlamentarios que deseen intervenir. Siempre se iniciará el debate con los oradores inscritos en contra. De no haberse registrado ninguno, no harán uso de la palabra los oradores en pro", repito "de no haberse registrado ninguno, no harán uso de la palabra los oradores en pro", o sea, si nadie se registra para hablar en contra, no pueden hablar los que hablan en pro.

Esta regla es seguida por la discusión de los puntos de acuerdo que se presentan en términos del artículo 133 del Reglamento que rige la vida interna de esta Soberanía, lo cual va en contra de la naturaleza misma y parte fundamental del proceso legislativo que es el debate, pues en muchas ocasiones deseamos manifestar nuestro apoyo o incluso el enriquecimiento del punto de acuerdo o reserva de dictamen que se está discutiendo, quedando coartado nuestro derecho de intervenir en su discusión por lo establecido en el artículo citado en el párrafo anterior, lo cual es violatorio de la garantía constitucional establecida en el artículo 6° de nuestra Carta Magna.

Diputadas y diputados:

¿Cuántos de nosotros hemos llegado a pedir la palabra absurdamente y anotarnos como oradores en contra del dictamen, reserva o punto de acuerdo que se está discutiendo para luego poder hablar en pro del mismo y así darle la vuelta a la Ley Orgánica, lo que ha generado diversas confusiones en cuanto a la posición de un grupo parlamentario o diputado respecto al sentido del voto que será emitido?

Esto se ve mucho en la Comisión Permanente, compañeras y compañeros diputados. Muchas veces para poder hablar sobre un tema tenemos que pedir la palabra y mentirle a la Mesa Directiva que es en contra, cuando realmente al subirnos estamos apoyando el punto y hasta enriqueciéndolo, y es para darle la vuelta al Reglamento y a la Ley Orgánica.

Por ellos, compañeros y compañeras legisladoras, a través de esta iniciativa lo que se pretende es modificar el artículo 89 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como la eliminación del párrafo segundo del artículo 119, la modificación de la fracción III del artículo 120 y el segundo párrafo del artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Esto para eliminar la condición de la existencia de oradores en contra para que puedan hablar los oradores en pro del asunto que se esté discutiendo; así también se está reformando el artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en donde estamos proponiendo que el tiempo para el uso de la Tribuna sea de 5 minutos cuando no existan oradores en contra, pues al no existir debate o posturas encontradas y lo único que se pretende es fortalecer el documento o sólo dar el apoyo del diputado o diputada a nombre del grupo parlamentario o coalición, considero que el tiempo que se está proponiendo cumple su función.

Compañeras y compañeros:

Les pido que apoyen esta iniciativa con proyecto de reforma y que sigamos trabajando en un ambiente cordial y fructífero a favor de la ciudadanía del Distrito Federal y que ojalá este dictamen salga antes de que terminen las sesiones ordinarias, además que se está tocando un punto de sentido común, aunque a veces el sentido común no es el más común de los sentidos.

Muchísimas gracias. Gracias, diputado Presidente.

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates. Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los

artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.-** Gracias, diputado Presidente.

La de la voz, María del Carmen Peralta Vaqueiro, del Partido Verde e integrante de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, presento ante este Pleno la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, por lo que solicito gire sus instrucciones para que sea inscrita íntegramente en el Diario de los Debates y de lo cual sólo haré lectura de algunos párrafos.

Compañeros diputados y diputadas:

Una de nuestras labores como legisladores es buscar que nuestras leyes sean claras y generen certeza jurídica, a efecto de que contribuyamos a que su aplicación y observancia no se pongan en riesgo. Esta tarea es muy importante para que las partes que intervienen en un proceso tengan perfectamente claro los tiempos procesales a los que deben ajustarse. Sin embargo, existen ordenamientos jurídicos que no cumplen a cabalidad con este elemento y que al momento de ser trasladados a la práctica procesal pueden causar confusión.

Por ello es que el día de hoy presento ante el Pleno esta iniciativa de reformas que tiene por objeto esclarecer en el Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal el tiempo que tienen las partes en un procedimiento para subsanar las deficiencias que el juez haya encontrado al momento de verificar de oficio la personalidad de las partes que actúan en un juicio ordinario, pues el artículo 47 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal al

señalar que se deberá subsanar la deficiencia en la personalidad detectada en la verificación hecha por un juez por parte del interesado, omite determinar con claridad y exactitud los días en que ésta deberá desahogarse, limitándose tan sólo a remitir dicho tiempo al artículo 272-A que señala: “Una vez contestada la demanda y en su caso la reconvención, el juez señalará de inmediato fecha y hora para la celebración de una audiencia previa y de conciliación dentro de los 10 días siguientes, dando vista a la parte que corresponda con las excepciones que se hubieren puesto en su contra por el término de 3 días.

De lo anterior, se desprende que el artículo citado número 47 no establece con claridad el plazo procesal que el juez otorga para corregir cualquier deficiencia de la personalidad al momento de examinar en los juicios ordinarios.

Por lo que proponemos en esta iniciativa de reformas la inclusión expresa del artículo 47 de que los interesados podrán subsanar las deficiencias de la personalidad encontradas por el juez en un término que no exceda de 10 días hábiles, dando en consecuencia certeza jurídica a las partes.

Es importante destacar que cuando las partes no realizan los actos en que les corresponden dentro de los plazos establecidos, se produce la preclusión, es decir la pérdida de la oportunidad de efectuarlos con posterioridad y en el caso concreto además del sobreseimiento en caso de no subsanarse la falta de personalidad del actor cuando éste se trata del demandado el juicio continúa en rebeldía de éste.

Las reformas propuestas darán a nuestro código procesal en el orden civil armonía y claridad y lo más importante certeza a las partes; razón por la cual, compañeros diputados, les solicito su apoyo para la aprobación del presente proyecto de reformas y adiciones al Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal.

Por lo expuesto someto a consideración del Pleno la siguiente iniciativa con proyecto por el que se reforman diversas disposiciones del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, la cual solicito se turne a las Comisiones correspondientes para su estudio, análisis y dictamen.

Por su atención, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LEONARDO ÁLVAREZ ROMO.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa de reformas que modifican las fracciones XIV del artículo 11 y el inciso c) de la fracción I del artículo 74 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y que modifica las fracciones XXV y XXVI del artículo 4º de la Ley de Vivienda del Distrito Federal, con el objeto de establecer un espacio mínimo de 60 metros cuadrados a la vivienda popular y de interés social, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Gloria Isabel Cañizo Cuevas, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS.-** Gracias, diputado Presidente.

Buenos días a todas diputadas y diputados de esta IV Legislatura.

El motivo de esta iniciativa es contraer un compromiso con responsabilidad con los habitantes que son acreedores para una vivienda popular. En las últimas décadas hemos visto no solamente en la Delegación Coyoacán que hay una preocupación de los habitantes de que no se construyan indistintamente estas viviendas que a la fecha han pululado por todas las delegaciones, que son viviendas de escasos 50 metros cuadrados; escasos 50 metros cuadrados, obviamente sin el respeto del espacio mínimo de la convivencia de los habitantes de una familia en un departamento con estas medidas.

Sugiero transformemos la vivienda habitacional, pero que la transformemos con responsabilidad. Por ello me voy a permitir hacer una exposición de motivos para esta modificación para que los metros mínimos cuadrados para esta vivienda sea mínimo de 60 metros.

En México, tanto la educación como la salud así como el derecho a la vivienda, son derechos constitucionales inherentes al ser humano, consagrados en sus artículos 3º y 4º, que incluyen la obligación de los padres de familia de proteger los derechos humanos de los niños y las niñas, como son el derecho a la salud y a la educación, además que toda la familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa; los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación, sano esparcimiento para su desarrollo integral.

Que el derecho humano de una vivienda es reconocido en el párrafo primero, artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la Organización de las Naciones Unidas. En este instrumento los Estados parte reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y para su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuada.

Por su parte, el Comité de Derechos Humanos, Sociales y Culturales, organismo creado para la verificación del cumplimiento por parte de los Estados firmantes, entre ellos México, elaboró la observación general número 4, OG4, con el fin de profundizar en los elementos y el contenido mínimo de una vivienda debe de tener para poder considerar que las personas tienen su derecho a la vivienda plenamente considerada y garantizada. En esta norma se menciona la accesibilidad en la adquisición de un inmueble, también el acceso al agua potable, la seguridad jurídica, la habitabilidad, la adecuación cultural, entre otros elementos del derecho a la vivienda.

Aun cuando las familias puedan contar con una construcción, si ésta carece de algunos de estos elementos, no pueden ser considerados como una vivienda digna. En México existen miles de personas que no disfrutan de su derecho humano a una vivienda. La pobreza y extrema pobreza en la que muchos mexicanos viven, les obliga a asentarse en lugares que carecen de servicios como acceso al agua, drenaje, centros de salud, medios de transporte hacia los centros de trabajo, etcétera.

Estas personas no sólo tienen que conformarse con moradas que carecen de lo esencial para ser consideradas dignas, sino que además algunas se

establecen en zonas catalogadas de alto riesgo por estar asentadas sobre fallas geológicas, mantos acuíferos sobreexplotados, suelos erosionados, en peligro de deslaves e inundaciones.

Sólo en nuestro país un promedio de 60 millones de personas están asentadas en zonas de alto riesgo que ponen en peligro su vida. También existe el hecho de que en muchas ocasiones las autoridades permiten y avalúan estos asentamientos por falta de control o seguimiento sobre los problemas de la zona, ya que acreditan áreas de vivienda sin tomar en cuenta la falta de infraestructura o abasto de servicios, al igual que los riesgos que los suelos representan a la vida quienes ahí construyen sus casas.

Como por ejemplo tenemos los recientes sucesos en el Distrito Federal donde la falta de control de la colonizaciones sobre las minas abandonadas y fallas geológicas en las Delegaciones Álvaro Obregón, Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Xochimilco, Cuauhtémoc, Tláhuac, esto constituye una violación al derecho y un incumplimiento de la obligación del Estado de destinar el máximo de recursos y de generalizar el derecho de todos a un lugar seguro para vivir, tal como lo establece la Norma OG4.

Asimismo, esta observación indica como elementos principales, la habitabilidad, accesibilidad y el lugar en estos componentes, indica que los Estados parte deben garantizar una vivienda libre de riesgos estructurales y que ésta no sea un riesgo para la seguridad física de sus ocupantes.

Es responsabilidad de las autoridades el poder garantizar a estas familias que en caso de ser necesario abandonen sus residencias y sean atendidos no sólo en albergues, sino que se les facilite la reubicación de una vivienda adecuada como medida de resarcimiento por el patrimonio que dejan.

El derecho a una vivienda adecuada es uno de los derechos económicos sociales y culturales que han sido objeto de una atención y un fomento cada vez mayor no sólo por parte de los órganos de los derechos humanos, sino también por el centro de las Naciones Unidas para los asentamientos humanos.

Leeré algunas otras consideraciones, por lo cual solicitó sea integrada completamente en la versión estenográfica esta iniciativa.

Debemos tomar en cuenta la Declaración sobre el desarrollo sustentable. En este sentido la Organización Mundial de la Salud ha señalado que la vivienda es el factor ambiental que más influencia tiene sobre las condiciones de enfermedad y el aumento de la tasa de mortalidad y morbilidad.

El derecho a la vivienda adecuada está reconocido universalmente por la comunidad de los países.

Con el fin de proteger efectivamente el derecho a la vivienda, los gobiernos deben prevenir toda posible violación de estos derechos por terceras partes, tal como los propietarios de inmuebles o las empresas urbanizadoras.

Como grupo parlamentario en Nueva Alianza nos hemos comprometido por hacer propuestas orientadas a la preservación de la salud, a la prevención de enfermedades y hemos dado una lucha para combatir el serio problema que tenemos en este país, principalmente en los niños: la obesidad.

Realizar evaluaciones médicas integrales, esto es para tener un cambio de cultura y tener una prevención en todos estos males que tal parece son los que van a habitar con nosotros en el Siglo XXI.

Es necesario que cambiemos nuestro estilo de vida; es necesario que participemos en la protección de niñas y niños y de todos los habitantes de esta gran Ciudad. Con una cultura preventiva mejoremos el estilo de vida de las familias que ocupen una vida digna en esta vivienda de 60 metros cuadrados mínimo.

Salvaguardar los derechos humanos de los menores del Distrito Federal bajo una nueva cultura preventiva en un estado social y democrático, vivir en un lugar en donde el aire, el agua y la tierra estén limpios. Fomentar con ello la educación, la salud y vivienda en todos los asentamientos humanos del Distrito Federal.

Esta iniciativa de reformar y que modifica las fracciones XIV del Artículo 11 y del Inciso C), de la fracción I del Artículo 74 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, y que modifica las fracciones XXV, XXVI del Artículo 4º de la Ley de Vivienda del Distrito Federal con el objeto de establecer un espacio mínimo de 60 metros cuadrados a la vivienda popular y de interés social, para que quede de la siguiente manera:

Primero.- Se modifica el Artículo 11 en su fracción XIV, y el Artículo 74 fracción I, Inciso C) de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, para que quede de la siguiente manera:

Artículo 11.- Son atribuciones de la Secretaría además de las que le confiere la Ley Orgánica, las siguientes: Fracción XIV.- Autorizar la construcción de vivienda de interés social y popular promovida por la administración pública del Distrito Federal, la cual no deberá ser menor de 60 metros cuadrados.

Artículo 74 fracción I.- La Secretaría podrá autorizar cambios al uso del suelo para los siguientes casos.

Inciso C) Para la aplicación de la norma de ordenación número 26, señalada en los programas delegacionales de desarrollo urbano para proyectos de vivienda de interés social, que no deberá ser menor de 60 metros cuadrados en áreas en donde sea factible su aplicación, siempre y cuando no cause impactos urbanos ambientales y sociales negativos.

Artículo 2°.- Se modifican las fracciones XXV y XXVI del artículo 4° de la Ley de Vivienda del Distrito Federal, para quedar de la siguiente forma:

Artículo 4.- Para efectos de esta ley se entiende por vivienda de interés popular la vivienda cuyo precio de venta al público es superior a 5 salarios mínimos anuales vigentes en el Distrito Federal y que no exceda de 25 salarios mínimos anuales en el Distrito Federal y que tenga como mínimo 60 metros cuadrados.

En los artículos transitorios mencionamos que la presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, se ordena su publicación en el Diario Oficial de la Federación para su mayor difusión.

Segundo.- Se derogan todas las disposiciones legales y reglamentarias que se opongan a la presente reforma.

Tercero.- A más tardar en 90 días después de su vigencia, deberán actualizarse las disposiciones reglamentarias en la materia.

Para dar cumplimiento a esta reforma y a todos los programas de la misma materia, éstas deberán ajustarse a nuevas disposiciones a partir de su vigencia.

En estos reglamentos, habrá de hacerse una precisión en la parte reglamentaria de sistemas alternos de energía, sistemas ahorradores de agua, espacios externos destinados a la captación de agua pluvial, insistir en espacios verdes para los habitantes de estas viviendas, para que recuperemos nuevamente nuestras calles, espacios propicios para el esparcimiento de las personas de la tercera edad y modificar las medidas mínimas habitables.

Por último, es necesario que quede establecido también en los reglamentos, que deberá de haber peritos que revisen las instalaciones hidráulicas e hidrosanitarias.

Es cuanto, diputado Presidente. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28, 29 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Vivienda.

Esta Presidencia recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Poder Judicial del Estado de Querétaro, a garantizar los derechos humanos y constitucionales en los procesos penales de las ciudadanas Jacinta Francisco Marcial, Alberta Alcántara Juan y Teresa González Cornelio, de la diputada Carla Alejandra Sánchez Armas García, de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Derechos Humanos.

Esta Presidencia hace del conocimiento del pleno que los puntos enlistados en los numerales 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 27 del orden del día, han sido retirados.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por medio del cual este órgano legislativo emite un atento exhorto a la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que en el ámbito de su competencia inste a la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana la canalización de recursos del Fondo Metropolitano de Proyectos de Impacto Ambiental en el Valle de México, al pago de la energía eléctrica del Sistema de Transporte Colectivo Metro, se concede el uso de la Tribuna al diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO.-** Con su permiso, señor Presidente.

Señoras y señores legisladores:

Por el artículo 133 del Reglamento Interno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentamos el siguiente punto de acuerdo.

Por economía de tiempo sólo daré lectura a un resumen de esta propuesta, solicitando a la Presidencia de la Mesa Directiva se inscriba íntegra la misma en el Diario de los Debates.

El Sistema de Transporte Colectivo Metro ha permitido desde 1969 brindar un servicio diario a más de 5.5 millones de usuarios, muchos de ellos con residencia en el Estado de México.

Asimismo, el organismo ha generado importantes ahorros en la economía familiar gracias a que cuenta con una red de 11 líneas, 175 estaciones y un bajo costo en el costo del pasaje. Aunado a esto, su conexión con las estaciones del ferrocarril suburbano de la zona metropolitana del Valle de México.

Actualmente el Metro ha realizado esfuerzos considerables por llevar a cabo programas y proyectos que le coadyuven a elevar sus niveles de productividad y calidad de tal forma que pueda disminuir los costos de su operación.

Entre los principales objetivos se encuentra el relativo al ahorro de energía eléctrica, pues el Metro consume grandes cantidades de esta para tracción de los trenes, el alumbrado de las estaciones y edificios administrativos. Para ello el organismo paga 4 tipos de tarifas en función de los cargos por la demanda

facturable y por el horario en que se consume la energía eléctrica, de conformidad a la normatividad vigente de Luz y Fuerza del Centro.

Acorde a lo anterior, durante el año 2007 el Metro empleó 935 millones de kilovatios hora, erogándose la cantidad de 1 mil 344 millones de pesos, y para el 2008 la cifra osciló los 1 mil 500 millones de pesos.

Debido a esta situación, el Metro necesitará en los próximos años de vastos recursos para compensar dicho desequilibrio y garantizar un servicio de traslado eficiente. Para ello, el problema tendrá que tratarse desde una perspectiva metropolitana, dado que ejerce una influencia notable al interior y exterior de la Ciudad de México.

De esta manera el presente punto de acuerdo tiene por objeto exhortar a la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que en el ámbito de su competencia inste a la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana la canalización de recursos del Fondo Metropolitano de Proyecto de Impacto Ambiental en el Valle de México al pago de energía eléctrica del Sistema de Transporte Colectivo Metro, toda vez que se trata de una empresa pública de carácter eminentemente metropolitano y que su servicio no obedece a factores políticos o geográficos.

Con esa medida se compensarían las variaciones que lleguen a presentar las diversas tarifas que paga el Metro durante cada año.

Es cuanto, señor diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, amigo y compañero diputado Espino. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Fernando Espino Arévalo se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta presentada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que de manera urgente concreten la posibilidad de traer agua potable de fuentes alternas en razón de la situación tan crítica que se está presentando en las presas del Sistema Cutzamala y la poca disposición de suministro con la que se cuenta, se concede el uso de la tribuna al diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Sólo además de solicitar que se inserte de manera íntegra el documento en el Diario de los Debates, aclarar que el exhorto es a los titulares de los organismos operadores de agua del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, de la Comisión de Aguas del Estado de México y de la Comisión Nacional del Agua.

En la Zona Metropolitana del Valle de México hay una población promedio de 19 millones de personas, es decir el 1% de los habitantes del territorio nacional con una precipitación pluvial media anual de casi 800 milímetros por segundo y

una demanda anual de agua potable de aproximadamente 2,550 mil metros cúbicos.

El déficit de agua en la Ciudad de México asciende a tres metros cúbicos por segundo, lo cual representa un volumen cuantioso, pues esta cantidad serviría para dotar de agua potable a 1.5 millones de personas, de acuerdo a datos proporcionados por investigadores de la Universidad Autónoma Metropolitana.

Desde el mes de enero se han realizado los cortes o restricciones al suministro de agua, lo anterior como consecuencia de que en el mes de enero las presas del Cutzamala estaban al 62% de su capacidad, cuando deberían estar al 85% en esta temporada, además por los trabajos de mantenimiento a estas presas, sin embargo para finales del mes de marzo ya se registraba al 48% de su capacidad, situación que resulta alarmante.

El titular de la Comisión Nacional del Agua manifestó que el Sistema Cutzamala abastece de 14 mil litros por segundo de un total de 62 mil que recibe la Ciudad de México, pero solamente se cortará el suministro de 7 mil litros, lo que representa un poco más del 10% del total.

Esperamos que después de abril pudiera haber de nueva cuenta lluvia para recuperar los niveles de las presas.

Del 9 al 12 de abril se realizó el tercer corte del agua en el Distrito Federal y sus municipios conurbados, sin embargo el restablecimiento del suministro tardará entre dos y tres días más de acuerdo a datos del Director General del Organismo de Cuenca de Aguas del Valle de México.

Es importante destacar que al término del tercer corte del suministro de agua no se registraron mayores problemas restableciéndose el servicio de manera regular en la mayoría de las delegaciones. Con el primer corte que se realizó se ahorró 1 millón 700 mil metros cúbicos de agua, en el segundo 2 millones y en este tercero se prevé la misma cantidad.

El 26 de enero de 2009 se llevó a cabo una reunión de trabajo en la sala de juntas de la Dirección General de la Comisión Nacional del Agua, en la que asistieron diputados de esta Asamblea, jefes delegacionales de Miguel Hidalgo, Benito Juárez e Iztapalapa y el Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, además del Titular de la CONAGUA, y en dicha reunión se acordó que

se continuaría analizando otros temas, entre ellos la posibilidad de traer agua de fuentes alternas, siendo las más accesibles la del Río Tula y el de Tecolutla en el Estado de Hidalgo y Veracruz respectivamente, además de reforzar e invertir en el propio Sistema Cutzamala para aumentar el caudal de agua a la Ciudad de México.

Según el reporte del 23 de enero de 2009 las presas del Cutzamala se encontraban a la mitad, es decir las siete presas que conforman el Sistema Cutzamala presentan su nivel más bajo en 18 años y para el 31 de enero los niveles de las siete presas del Sistema, que surte el 25% del agua del Valle de México, ya denotaban niveles peligrosamente bajos, según datos del Director General del Organismo de Cuenca de Aguas del Valle de México.

El Sistema Cutzamala se encuentra a 24 años de cumplir su ciclo de vida, según lo manifestó el 1° de abril el presidente responsable de la operación del Sistema Cutzamala, mencionando que como todos los proyectos se diseñan para 50 años y en función del mantenimiento que se les da, el entorno ecológico y la sustentabilidad se podría tener una vida mayor.

El Sistema Cutzamala cuenta con 322 kilómetros de longitud que incluye tuberías de acero y concreto, canales y túneles por los que se conduce el agua para su potabilización y distribución y final para la zona conurbada, desde las presas de Michoacán que son Tuxpan y el Bosque y además de las plazas que están en el Estado de México, como son la de Valle de Bravo, Colorines, Villa Victoria, Ixtapan del Oro y Chilesgo, que a cielo abierto trasladan el agua por los canales Héctor Martínez Meza y Donato Guerra hasta la Planta Potabilizadora de los Berros que se ubica en la comunidad de Villa Victoria.

La Comisión Nacional del Agua evaluó la posibilidad de ampliar el Acuífero que alimenta de agua al Distrito Federal y al Estado de México, con la extracción del líquido en Municipios Mexiquenses, en entidades como Morelos, Veracruz e Hidalgo; además, estudios que ha realizado antes de la Comisión Nacional del Agua, la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos se preveía la posibilidad de traer agua de Tecolutla y de la zona de Amacuzac.

Es necesario y urgente determinar las fuentes de abastecimiento de agua para el Valle de México, siendo alternativas factibles como el Acuífero de Tula, que

en los últimos años ha ido generando después de sacar las aguas negras por el Estado de Hidalgo, donde un esquema de intercambio de aguas de la ciudad de México con el Estado de Hidalgo ha podido hacer posible este acuífero.

Ante la escasez de agua que ya vive en varias delegaciones y los períodos de estiaje cada vez son más calurosos, se considera urgente que este Órgano Legislativo exhorte a los titulares del Sistema de Aguas de la ciudad de México, de la Comisión de Aguas del Estado de México y de la Comisión Nacional del Agua para que continúen los estudios y proyectos y poder concretar la posibilidad de traer agua ya sea del Valle del Mezquital, ya sea del Río Tequilutla, sea de la zona de Amacuzac o sea la conclusión del Acuaférico, la 4ª etapa.

Por lo anterior y ante la problemática que se presentará no sólo en los meses siguientes sino en los siguientes años y atendiendo a las consideraciones antes expuestas, sometemos a la consideración del Pleno el siguiente punto de Acuerdo.

Único.- Se exhorta al Sistema de Aguas de la ciudad de México para que de manera urgente concrete junto con la Comisión de Aguas del Estado de México y la Comisión Nacional del Agua los estudios correspondiente para traer agua potable de fuentes alternas en razón de la situación crítica que se está presentando en las presas del Sistema Cutzamala y debido a la poca disposición del suministro con que se cuenta en los acuíferos de la Cuenca del Valle de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Daniel Salazar Núñez se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose la pie

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.-** Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Seguridad Pública, doctor Manuel Mondragón y Kalb realice las acciones para atender el problema de sobrepeso y obesidad de los elementos de las corporaciones policiales de la Secretaría de Seguridad Pública, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María del Carmen Segura Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN SEGURA RANGEL.-** Con su permiso, diputado Presidente.

Quiero iniciar agradeciendo al diputado Xih Tenorio, que es un experto en esta temática, que me haya aportado comentarios que sustentan el siguiente punto de acuerdo.

Los diputados integrantes de esta Asamblea Legislativa, con fundamento en el artículo 133 del Reglamento de este órgano representativo, presentamos esta proposición con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, doctor Manuel Mondragón y Kalb, realice acciones para atender el problema de sobrepeso y obesidad de los elementos de las corporaciones policiales de la Secretaría de Seguridad Pública, esto con base en los antecedentes y consideraciones siguientes.

La Auditoría Superior de la Federación en su informe correspondiente a los resultados de revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2007, refiere que en México el 75% de los policías padece obesidad, colesterol alto, diabetes e hipertensión, entre otras enfermedades. Las entidades federativas que reportaron mayor número de casos totales asociados con enfermedades fueron: Distrito Federal, Puebla, Tamaulipas, Michoacán, Jalisco, Guerrero, Quintana Roo, Guanajuato y Tabasco.

Respecto al peso que registran los elementos policiales el promedio nacional es de 79 kilogramos que, comparado con el peso ideal que se determina restando a la estatura 100 centímetros para obtener el indicador genérico, resulta superior de 10 kilogramos respecto al peso ideal, condición que presenta el 52% del personal. Este informe considera un universo de 97 mil 974 elementos de los 275 mil 27 operativos registrados a nivel nacional al momento del análisis, que representa el 25% del total.

Respecto de la policía del Distrito Federal conformada por 30 mil 800 preventivos, 29 mil 630 auxiliares y 15 mil 320 policías de la Bancaria e Industrial, suman 75 mil 750 elementos en activo, con sueldos promedio de los policías preventivos entre 6 mil y 8 mil pesos mensuales; las Policías Auxiliar y Bancaria e Industrial de aproximadamente 4 mil 500, 5 mil pesos mensuales. El peso promedio de los agentes capitalinos es de 77.5 kilogramos, comparado con la estatura promedio de 1.67 metros, presentando un sobrepeso promedio de 10.5 kilogramos respecto al ideal. Con estos datos, el policía promedio presenta un índice de masa corporal de 27.61, lo que marca un sobrepeso grado 2.

De acuerdo a esta herramienta técnica, el policía promedio no debería pesar más de 69 kilogramos, aunque el 45.9% de los elementos no están en su talla ideal; entre el 10% y el 12% padecen diabetes y problemas de circulación porque permanecen muchas horas a pie.

Con este panorama, es incuestionable que si queremos todos los sectores sociales tener una policía profesional, eficaz y eficiente, no se puede lograr sin condiciones físicas y de salud menguadas por el sobrepeso.

Tomando en cuenta el alto porcentaje de policías del Distrito Federal que lo padecen y que el mejor estímulo para ellos es el incremento a sus percepciones salariales, los promoventes del presente punto de acuerdo estimamos que la Secretaría de Seguridad Pública debe establecer un programa integral de educación física y nutricional que considere la educación alimenticia, facilidades en el consumo de productos alimenticios, así como lugares y tiempos para hacer ejercicio; que se integre como requisito cubrir un peso ideal y un peso máximo tolerable conforme a los criterios nutricionales y que se constituya como un estímulo al salario mantenerse en el peso ideal o dentro del peso máximo tolerable, conforme a las evaluaciones periódicas por la instancia de evaluación y control de confianza.

Por todo ello presentamos este punto de acuerdo:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal propone al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal la implementación de un programa integral de educación física y nutricional para los elementos de la policía del Distrito Federal en los términos de los contenidos de este punto de acuerdo.

Segundo.- Se solicita al propio Secretario remita un informe pormenorizado a la Asamblea Legislativa respecto a la situación de los exámenes médicos y físicos realizados a los elementos de la policía del Distrito Federal que contenga: fecha de la última evaluación médica, criterios a seguir respecto del perfil físico, médico, ético y de personalidad necesarios para realizar las actividades policiales, número de elementos de seguridad pública que fueron sometidos a dicha evaluación, número de elementos que tuvieron sobrepeso o enfermedades relacionadas con este, acciones que ha implementado la Secretaría de Seguridad Pública para que los elementos de la Policía del Distrito Federal gocen de buena salud física y sus resultados, y se solicita al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal informe a este órgano representativo sobre los resultados y seguimiento del convenio de colaboración con la Comisión Nacional del Deporte para llevar el programa de activación física en dicha dependencia que se suscribió desde el año 2006.

Solicito, Presidente, se someta este punto de acuerdo a consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada pro la diputada María del Carmen Segura Rangel se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Los que estén por al afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades competentes a que detengan inmediatamente las obras e inicien un procedimiento de nulidad en Millet 72 Colonia Extremadura Insurgentes, Delegación Benito Juárez, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alfredo Vinalay Mora, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.-** Gracias diputado Presidente.

De todos es sabido a través de los medios de comunicación que se ha venido construyendo una torre de departamentos en los terrenos del Parque Hundido.

A finales del año pasado, el 20 de noviembre, la Delegación Benito Juárez colocó sellos de suspensión de actividades en una demolición de una casa

construida ahí a mediados del Siglo pasado. El 22 de diciembre de 2008 los sellos fueron retirados, aunque se constató que el avance de la demolición era del 90 por ciento; el 12 de enero también se constató la demolición total del inmueble y el derribo de árboles en el Parque Hundido, que a todas luces se hacía de manera totalmente irregular. El 24 de marzo ya de este año, la Delegación constató que no obraba en el expediente de la Delegación el visto bueno del Instituto Nacional de Bellas Artes por haberse tratado de un inmueble catalogado como patrimonio artístico de la Ciudad; tampoco existían dictámenes técnicos de la Dirección de Sitios Patrimoniales de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y también se constató que se carecía de licencia de construcción especial para los efectos de la demolición.

En este momento la obra continúa de pie y la petición, compañeros a esta honorable Asamblea, es al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que con los efectos legales que la faculta la Ley se expropie el terreno para fines de bien común y se pide el apoyo de todos ustedes para que esta solicitud se haga al Jefe de Gobierno para que este patrimonio artístico, por lo menos sea recordado porque ya no existe, pero el patrimonio ambiental que todavía se preserva y debe preservarse, que es el Parque Hundido y que todos conocemos, se mantenga sin ninguna obra que altere su fisonomía, sus características de valor ambiental y de patrimonio cultural histórico de todos los capitalinos.

Por eso la petición, el exhorto al Jefe de Gobierno, para que en términos de lo que le faculta la ley se pueda expropiar ese predio de Millet 72 de la Colonia Extremadura Insurgentes, en la Delegación Benito Juárez.

Gracias a los diputados que colaboraron en firmar este punto de acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Vinalay. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Alfredo Vinalay Mora, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta.

Tengo registrado para hablar en contra, al diputado Hipólito Bravo.

¿Existen oradores en pro?

El diputado Alfredo Vinalay.

Tiene el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos, el diputado Hipólito Bravo. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO HIPOLITO BRAVO LOPEZ.-** Compañeras y compañeros diputados:

Si bien es cierto que en el fondo del problema debemos de impedir que se haga mal uso o mala disposición de alguna cosa real o de algún bien que se ha venido a plantear aquí, porque al parecer hay un procedimiento administrativo que puede no ajustarse a la Ley, sin embargo nosotros no podemos tampoco proceder de la misma manera.

Yo quiero plantear aquí que este punto está mal elaborado, porque estamos sugiriendo dos cosas. Primera, se está sugiriendo en este punto de acuerdo, se exhorta la instauración de un procedimiento administrativo de nulidad, y segundo, se exhorta al Jefe de Gobierno para que se emita un decreto de expropiación del bien inmueble que se ha planteado aquí.

Yo creo que ambas cosas son propuestas temerarias. Nosotros somos un órgano de representación popular, somos legisladores y no podemos condenar sin haber fundado y motivado nuestra propuesta, que es el caso.

Se pide un procedimiento de nulidad sin tener, al menos aquí en Tribuna no se sustentó, no se motivó el asunto, no se planteó las razones jurídicas por el que debe de iniciarse el procedimiento de nulidad, si antes de eso hay otros tipos de procedimientos que establece la propia Ley y el Reglamento respectivo y en

ese sentido yo creo que en este órgano legislativo no nos debemos de prestar a ese tipo de peticiones.

No quiero decir que esté mal, que se solicite información. Yo creo y lo que le propongo al diputado proponente, es que este órgano legislativo tengamos los elementos necesarios para proponer algún procedimiento. No podemos proponer algún procedimiento porque a lo mejor fue una ocurrencia de nuestros asesores, al menos no lo sabemos y está en cuestión o cuestionable esta propuesta.

Segundo. Estamos proponiendo una expropiación por lo que suponemos, sugerimos o sabemos y la Ley de Expropiación establece muy claramente las causales por las que se debe dar una expropiación, y tampoco se ha fundado y motivado ni se ha aludido aquí ninguna de las causales que establece la Ley de Expropiación.

Por lo tanto, yo sugiero, propongo al compañero diputado Vinalay que antes de condenar, antes de resolver, solicitemos la información legal procedente ante la Consejería Jurídica o ante el propio Jefe de Gobierno, pero no podemos condenar si no tenemos motivado y fundado el asunto.

Esa es la propuesta, diputado Vinalay, que podamos solicitar información al respecto para encuadrar nuestras propuestas conforme el ordenamiento legal o los ordenamientos legales procedentes para el caso.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Hipólito Bravo. Tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos para hablar en pro de la propuesta, el diputado Alfredo Vinalay Mora. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.-** Gracias, diputado.

Quiero decir que por causas de utilidad pública hay suficientes argumentos, además de aquellos que ha aportado tanto la propia Procuraduría como la delegación, en términos de las irregularidades con las que fue primero derribado el inmueble que estaba construido ahí, patrimonio de la ciudad, y en segundo lugar el inicio de una obra que a todas luces afecta no solamente el lugar en donde está construyéndose sino también el entorno. Prácticamente le

estaríamos poniendo un muro de más de 10 niveles a la parte sur del Parque Hundido.

Información existe; hay la evidencia misma de las maquetas que aporta la propia empresa constructora, y que nada más para empezar, ustedes saben muy bien que por las características del sitio y por las características del precio de los departamentos que se están ofertando en ese sitio habría la necesidad de construir varios cajones de estacionamiento abajo de esos terrenos, lo cual afectaría, insisto, no solamente al propio predio, sino también a una buena parte del parque que ya hay evidencia, como lo pudo percatar el día de ayer el Fiscal Especial en Materia Ambiental, cuando se le presentó la denuncia penal del caso y cuando por la tarde acudió la propia Fiscalía a levantar las evidencias del sitio.

Información existe. Desde finales del año pasado la propia Procuraduría Ambiental determinó las irregularidades que han ido sumándose en este proyecto.

Yo exhorto, diputados, a que por las razones que he mencionado, por causas de utilidad pública, podamos solicitarle al Jefe de Gobierno que se expropie, que se haga patente la extinción de dominio para un lugar tan importante como es el Parque Hundido, insisto, patrimonio de los que vivimos aquí y de quienes nos visitan.

Me parece importante hacerlo de esta manera y los cauces legales, las denuncias que tanto la población como un servidor ha interpuesto para que se conduzca esto por los cauces que determine la propia ley, independientemente de las consecuencias, podamos asegurar de manera pronta el que no se sigan construyendo dentro del Parque Hundido una obra tan grande y que traerá consecuencias me parece que dañinas para este patrimonio.

Por eso los exhorto a que votemos a favor de esta solicitud al Jefe de Gobierno.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Vinalay. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se aprueba la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Permítame, diputado. Recibimos por escrito la solicitud de votación nominal por parte del diputado Alfredo Vinalay Mora, por lo que procederemos a llevarla a cabo.

Ábrase el Sistema de Votación Electrónica hasta por 3 minutos.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Faltó alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está aún abierto el Sistema de Votación Electrónica.

¿Faltó alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

**EL C. PRESIDENTE.-** Ciérrase el Sistema Electrónico de Votación.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 22 votos a favor, 15 en contra y 2 abstenciones.

*(Se Inserta Lista de Votación)*

**PROCEDIMIENTO DE NULIDAD EN MILLET 72, COLONIA EXTREMADURA  
INSURGENTES**

14-04-2009                      13:35

Presentes	39
Sí	22
No	15
Abstención	2

QUEZADA CONTRERAS	LETICIA	PRD	No
ÁVILA ROJAS	SERGIO	PRD	No
MÉNDEZ RANGEL	AVELINO	PRD	No
SALAZAR NUÑEZ	DANIEL	PRD	No
HERNÁNDEZ ABARCA	SAMUEL	PRD	No
VARGAS CORTÉZ	BALFRE	PRD	No
DAMIÁN PERALTA	ESTHELA	PRD	No
MARTÍNEZ DELLA ROCCA	SALVADOR P	PRD	No
SCHIAFFINO ISUNZA	JORGE F.	PRI	Sí
GONZÁLEZ CASE	ARMANDO T.	PRI	Sí
PERALTA VAQUEIRO	MARÍA DEL	CPSD	Sí

ÁLVAREZ ROMO	LEONARDO	CPSD	Sí
SANCHEZARMAS GARCÍA	CARLA A.	CPI	Sí
GARCÍA HERNÁNDEZ	JUAN R.	CPI	Sí
SANTANA ALFARO	ARTURO	PRD	No
BRAVO LÓPEZ	HIPÓLITO	PRD	No
PIÑA OLMEDO	LAURA	PRD	Abstención
RAMÍREZ PINO	JOSE C.	PRD	Abstención
JIMÉNEZ LÓPEZ	RAMÓN	PRD	Sí
CÍRIGO VÁZQUEZ	VICTOR H.	PRD	No
GUERRERO CASTILLO	AGUSTÍN	PRD	No
TRIANA TENA	JORGE	PAN	Sí
HERNÁNDEZ LABASTIDA	RAMÓN M.	PAN	Sí
CASTILLA MARROQUÍN	AGUSTÍN C.	PAN	Sí
ROMERO HERRERA	JORGE	PAN	Sí
RAMIREZ DEL VALLE	DANIEL	PAN	Sí
VINALAY MORA	ALFREDO	PAN	Sí
ZEPEDA SEGURA	JOSE A.	PAN	Sí
RETIZ GUTIÉRREZ	EZEQUIEL	PAN	Sí
MURILLO MENDOZA	ELVIRA	PAN	Sí
GARFIAS MALDONADO	MARÍA E.	PRD	Sí
HERNÁNDEZ MIRON	CARLOS	PRD	No
CEDILLO FERNÁNDEZ	SERGIO M.	PRD	Sí
ANTONIO LEÓN	RICARDO B.	PRD	No
LÓPEZ RABADÁN	KENIA	PAN	Sí
CAÑIZO CUEVAS	GLORIA I.	PANAL	No
TENORIO ANTIGA	XIUH G.	PANAL	Sí
ESPINO ARÉVALO	FERNANDO	PANAL	Sí
PARADA ORTEGA	REBECA	PANAL	Sí

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Aprobada la propuesta. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo, por el que se solicita a esta honorable Asamblea Legislativa la creación de la mesa de trabajo interdisciplinaria con ejidatarios, comerciantes y diversos servidores públicos del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.-** Con su venia, diputado Presidente.

La de la voz, diputada Elvira Murillo Mendoza y los diputados del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, presentamos el siguiente punto de

acuerdo y por economía procesal parlamentaria sólo leeré el punto de acuerdo y solicito que se inserte íntegro al Diario de los Debates.

Punto de Acuerdo: Primero.- Se solicita a esta H. Asamblea Legislativa la creación de la mesa de trabajo y negociación interinstitucional que se integrará de la siguiente forma: con un diputado por cada grupo parlamentario, representado en esta IV Asamblea Legislativa, por el Secretario de Gobierno del Distrito Federal, el C. José Ángel Ávila Pérez, el Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, Jorge Arganis Díaz Leal, la Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, Martha Delgado Peralta, el Secretario de Protección Civil del Distrito Federal, Elías Miguel Moreno Brizuela, el Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, el C. Arturo Aispuro Coronel, el Procurador General de Justicia del Distrito Federal, Miguel Ángel Mancera Espinosa, el Director del Sistema de Transporte Colectivo, Francisco Bojórquez Hernández, el Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos del Distrito Federal Emilio Álvarez Icaza Longoria, así como la Comisión de Ejidatarios, Vecinos, Propietarios de Inmuebles y Comercios Afectados en las demarcaciones territoriales de Tláhuac, Iztapalapa y Coyoacán afectados por la Línea 12 del Metro, a realizarse el día miércoles 22 de abril del año en curso a las 11:00 horas en el Salón "Luis Donald Colosio", ubicado en el Recinto Oficial de esta H. Asamblea Legislativa y manden un informe 48 horas antes de la verificación de la Mesa de Trabajo.

Segundo.- Se solicita que todos los titulares de la Secretarías del Distrito Federal entreguen en la mesa y den un informe al respecto sobre la situación actual que guarda el proyecto ejecutivo de la Línea 12 del Metro en cada una de sus Secretarías, informen sobre el cambio del proyecto subterráneo a elevado y se nos informe lo siguiente:

a).- El Secretario de Gobierno: Un informe pormenorizado sobre cuáles fueron los motivos o el sustento legal o la petición de parte para desplegar un operativo tan ostentoso como el que se nos montó el día 3 de abril del año en curso, el cual culminó con la detención de 18 ciudadanos tanto en el lugar de los hechos, como en la periferia, esto es a más de 500 metros sin mediar ningún tipo de orden judicial administrativa.

b).- Al Secretario de Obras y Servicios: Informe por qué no se ha realizado la adecuación de las vialidades alternas de la avenida Tláhuac y el proyecto ejecutivo definitivo de la Línea 12 del Metro.

c).- A la Secretaria del Medio Ambiente: Se nos informe si cuenta ya con el dictamen definitivo del estudio del impacto ambiental y nos lo proporcione.

d).- Al Secretario de Protección Civil: Informe si existe un programa para mitigar o hacer frente al riesgo que se corre sobre las vialidades internas en las colonias cercanas al proyecto, para que en el caso de alguna contingencia en vialidades o siniestros por causa de las obras, tanto de la Línea 12 del Metro como del mantenimiento de la red de agua potable y drenaje que se están realizando en las demarcaciones Iztapalapa, Tláhuac y Coyoacán.

e).- Al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda informe sobre las obras proyectadas, independientemente de la Línea 12 del Metro, al CIRE (Centro Integral de Reciclaje y Energía), el Reclusorio Vertical y la Academia de Policía y el estudio de impacto urbano que se sufrirán en las demarcaciones ya señaladas.

f).- Al Procurador General de Justicia del Distrito Federal solicitar un informe sobre la situación jurídica actual de las 18 personas que fueron detenidas y liberados, puesto que se inició una averiguación previa, la cual no se integró; sin embargo, por referencia que dan los afectados, manifiestan haber sido fotografiados y haber procedido a haber tomado sus huellas digitales en formatos no oficiales de la agencia del Ministerio Público en la Agencia número 28; informe si hay delito o delitos tanto del fueron común como del fuero federal que se pudieran perseguir, ya que existe el temor de la presunción de que en cualquier momento se pueda reactivar este asunto.

g).- El Director del Sistema de Transporte Colectivo Metro informe con relación al número total de parcelas requeridas en el Ejido de San Francisco Tlaltenco para establecer los talleres del proyecto del Metro, así como informe sobre el avance de las negociaciones traducidas éstas en la compra de terrenos ejidales, tanto en el total de la compra como de los ejidatarios que no han vendido; asimismo solicitamos cuál es la mecánica y estrategia para convencer a los ejidatarios afectados de vender sus tierras y el trato o el estatus que

tienen los poseesionarios de las parcelas las cuales ya han sido vendidas, y por último cuáles son las principales razones por las cuales no se ha alcanzado la meta en el ejido.

h).- Al Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos del Distrito Federal informe sobre el resultado de las visitas, entrevistas y acciones que ha realizado esta Comisión en atención a las quejas presentadas por los ejidatarios tanto en sus oficinas como directamente en el ejido.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada, le ruego concluya, por favor.

**LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.-** Ya concluyo, diputado Presidente.

Tercero.- La mesa de trabajo y negociación interinstitucional tendrá carácter vinculatorio para resolver los conflictos que actualmente se están generando y se desarrollen bajo la agenda de trabajo apropiada para las partes, que para ello intervengan personas siempre y en todo momento en los acuerdos por mayoría que beneficia a los pobladores de las demarcaciones afectadas.

Cuarto.- Los diputados que integren esta mesa de trabajo y negociación interinstitucional serán considerados como garantes en este proceso para que se cumpla a cabalidad los acuerdos a que se llegue.

Quinto.- El lunes 20 de abril se realizará una reunión preparatoria para que las partes presenten una agenda de trabajo que se pondrá a consideración de la mesa de trabajo y negociación interinstitucional para integrar una sola y la mecánica de registro y participación de los interesados en constituirse a dicha mesa en el salón "Luis Donaldo Colosio" a las 11:00 de la mañana en el recinto legislativo.

Sexto.- La realización de esta mesa solicito que la información se haga llegar también a mi oficina el día miércoles 22 de abril a las 11:00 horas en el salón "Luis Donaldo Colosio".

Es cuanto, diputado Presidente, y solicito a mis compañeros diputados voten a favor porque es una inquietud que tienen todos los ciudadanos que son afectados en las diferentes demarcaciones que ya mencioné.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Elvira Murillo. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Elvira Murillo Mendoza se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputada Murillo?

**LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.-** *(Desde su curul)* Por alusiones.

**EL C. PRESIDENTE.-** No procede alusiones.

Sonido a la curul de la diputada Elvira Murillo.

**LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA** *(Desde su curul).*- Quiero que se repita la votación y que sea nominal, conforme al Reglamento.

**LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS** *(Desde su curul).*- Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputada Cañizo? Sonido en la curul de la diputada Cañizo.

**LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS** *(Desde su curul).*- Gracias. Precisamente para solicitar que sea nominal porque no creo que nos vayamos a oponer a que se dé la información a los habitantes de Tláhuac con estas modificaciones que les benefician pero que también les afectan. Entonces yo creo que es un acto de transparencia y amerita que sea una votación nominal. Gracias Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada Cañizo. Se ha recibido la solicitud de una votación nominal por parte de la diputada Elvira Murillo.

La votación económica no fue del todo clara, diputado Secretario.

**EL C. DIPUTADO AGUSTIN GUERRERO CASTILLO** *(Desde su curul)*.-  
Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- ¿Con qué objeto, diputado Guerrero?

Sonido en la curul del diputado Guerrero, por favor.

**EL C. DIPUTADO AGUSTIN GUERRERO CASTILLO** *(Desde su curul)*.- Sí, diputado Presidente, nada más para comentarle que como responsable del buen funcionamiento de este Pleno, la Presidencia tiene que sujetar sus actos y decisiones a nuestros ordenamientos.

En ese aspecto hay todo un procedimiento para cuando algún diputado considera que un tema debe de ser sometido a una votación particular, es decir una votación nominal, se hace previamente a cuando se levanta la votación.

En este caso ningún diputado ni diputada solicitó, antes de que usted sometiera a votación, que fuera por votación nominal por escrito, ninguno, nadie. De tal manera que ya levantamos una votación como muchas que se hacen aquí de manera económica, por eso son económicas y en la votación económica es claro que hay una mayoría de diputados que plantearon que este punto no es de urgente y obvia resolución. Se va a turnar a una Comisión y está resuelto el asunto.

Lo que no se puede hacer desde la Presidencia, de la Mesa, es violentar el procedimiento de la Asamblea que está en nuestra Ley Orgánica y someter a votación nominal cuando no se hizo en tiempo y forma, máxime cuando el Secretario dio fe de que efectivamente había una mayoría por no considerarlo de urgente y obvia resolución.

Entonces simplemente le pido que acate ya la mayoría que se tomó en la votación anterior y que esta propuesta de la diputada Elvira se remita a la Comisión respectiva.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.**- Gracias diputado Guerrero. Le agradezco sus comentarios, conozco la Ley Orgánica y conozco el Reglamento del Gobierno

Interior de la Asamblea. El hecho de recibir la solicitud por escrito es porque no quedó clara la votación económica.

Desafortunadamente se encuentran diputados presentes que no ejercen su voto de manera económica y es una facultad de la Presidencia el poder instruir a que se abra el Sistema Electrónico de votación cuando se está estrenando un Sistema en el cual queda con total claridad el sentido de la votación, señores diputados.

**LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA** *(Desde su curul)*.- Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- ¿Con qué objeto, diputada Elvira Murillo?

**LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA** *(Desde su curul)*.- Diputado, precisamente para reafirmar las palabras que usted acaba de comentar. Quisiera me permitiera leer el Artículo 142 de la Ley Orgánica, del Reglamento, perdón.

**EL C. PRESIDENTE.**- Diputada le agradezco. Lo conozco bien. Vamos a pasar a la votación.

Gracias Diputada.

Instruyo a la Secretaría a que se abra el Sistema Electrónico de Votación.

**EL C. SECRETARIO.**- De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.**- ¿Falta algún diputado de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónico.

¿Falta alguna o algún diputado de emitir su voto? El sistema está abierto.

**EL C. PRESIDENTE.**- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.**- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 27 votos a favor, 2 en contra y 1 abstención.

(Se Inserta Lista de Votación)

**MESA DE TRABAJO INTERDISCIPLINARIA CON EJIDATARIOS**

14-04-2009 13:55

Presentes	30
Sí	27
No	2
Abstención	1

HERNÁNDEZ ABARCA	SAMUEL	PRD	Sí
DAMIÁN PERALTA	ESTHELA	PRD	Sí
SCHIAFFINO ISUNZA	JORGE F.	PRI	Sí
GONZÁLEZ CASE	ARMANDO T.	PRI	Sí
PERALTA VAQUEIRO	MARÍA DEL	CPSD	Sí
SANCHEZARMAS GARCÍA	CARLA A.	CPI	Sí
PEREZ CORREA	ENRIQUE	CPI	Sí
GARCÍA HERNÁNDEZ	JUAN R.	CPI	Sí
BRAVO LÓPEZ	HIPÓLITO	PRD	No
CÁRDENAS SÁNCHEZ	NANCY	PRD	Sí
TRIANA TENA	JORGE	PAN	Sí
HERNÁNDEZ LABASTIDA	RAMÓN M.	PAN	Sí
CASTILLA MARROQUÍN	AGUSTÍN C.	PAN	Sí
ROMERO HERRERA	JORGE	PAN	Sí
RAMIREZ DEL VALLE	DANIEL	PAN	Sí
VINALAY MORA	ALFREDO	PAN	Sí
ZEPEDA SEGURA	JOSE A.	PAN	Sí
RETIZ GUTIÉRREZ	EZEQUIEL	PAN	Sí
MURILLO MENDOZA	ELVIRA	PAN	Sí
GARFIAS MALDONADO	MARÍA E.	PRD	Sí
MORÚA JASSO	JOSE L.	PRD	Sí
CEDILLO FERNÁNDEZ	SERGIO M.	PRD	Sí
ANTONIO LEÓN	RICARDO B.	PRD	Sí
ORTIZ PIÑA	EDY	PRD	Sí
LÓPEZ RABADÁN	KENIA	PAN	Sí
MARTÍNEZ FISHER	MARGARITA	PAN	Sí
SEGURA RANGEL	MARÍA DEL	PAN	Sí
CAÑIZO CUEVAS	GLORIA I.	PANAL	Sí
ESPIÑO ARÉVALO	FERNANDO	PANAL	No
PARADA ORTEGA	REBECA	PANAL	Abstención

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.-** Toda vez que no existe el quórum requerido para adoptar los acuerdos o resoluciones en esta sesión, con fundamento en el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se levanta la

sesión y se cita para la que tendrá verificativo el día jueves 16 de abril del 2009, a las 11:00 horas.

Se les ruega su puntual asistencia.

Se levanta la sesión.

**(13:55 Horas)**

